

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** A Despacho del señor Juez, el presente proceso, con el escrito que anteceden. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 16 de junio de 2023.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 228

Rad. 76001-3103-007-2007-00025-00

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

1.- GLOSAR a los autos los anteriores documentos sobre la notificación de la señora CINDY LORENA FAJARDO TREJOS, la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el Art. 292 del C.G.P., enviada por correo certificado de EL LIBERTADOR (con resultado Destinatario Desconocido), a la dirección inicialmente indicada, para que obren y consten dentro del proceso.

2.- TENGASE como nueva dirección para notificación a la referida vinculada como litisconsorte, la aportada en el escrito que antecede.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,



**RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO**

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 100 DE HOY JUNIO- 20-  
2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO  
QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria